Firmado digitalmente por GUTIERREZ GONZALES Laura Lisset FAU 20419026809 soft
Presidente Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2023 13:40:50 -05:00

Jesús María, 20 de Octubre del 2023

RESOLUCION N° D000213-2023-OSCE-PRE

VISTOS:

El Informe N° D00329-2023-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D00517-2023-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D00177-2023-OSCE-PRE, se designó temporalmente, a partir del 25 de julio de 2023, el puesto de Subdirector de la Subdirección de Identificación de Riesgos que afectan la Competencia de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al señor Franklin Williams Garay Morales, en adición a sus funciones de Especialista Supervisor en Identificación de Riesgos que afectan la Competencia de la citada Subdirección y en tanto se designe al titular;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración otorga viabilidad a la propuesta de designación temporal, a partir del 23 de octubre de 2023, del puesto de Subdirector de la Subdirección de Identificación de Riesgos que afectan la Competencia de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al señor Anthony David Laura Silva, en adición a sus funciones de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva y en tanto se designe al titular;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la acotada propuesta de designación temporal de puesto;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 23 de octubre de 2023, la designación temporal del puesto de Subdirector de la Subdirección de Identificación de Riesgos que afectan la Competencia de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, efectuada al señor Franklin Williams Garay Morales, en adición a sus funciones de Especialista Supervisor en Identificación de Riesgos que afectan la Competencia de la citada Subdirección y en tanto se designe al titular, conferida mediante Resolución N° D00177-2023-OSCE-PRE.

Firmado digitalmente por ROMERO SANCHEZ Karla FAU 20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2023 12:06:15 -05:00

Firmado digitalmente por SILVA PLASENCIA Joseph Edgard FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2023 12:00:11 -05:00

Firmado digitalmente por ALCALA NEGRON Christian Nelson FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2023 11:59:20 -05:00

Firmado digitalmente por PANTA CAMPOS Felipe Oswaldo FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2023 11:19:01 -05:00

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdvirtual.osce.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **UCJNFZE**

Con Punche Perú

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 23 de octubre de 2023, el puesto de Subdirector de la Subdirección de Identificación de Riesgos que afectan la Competencia de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al señor Anthony David Laura Silva, en adición a sus funciones de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva y en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al señor Anthony David Laura Silva, al señor Franklin Williams Garay Morales, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Gestión de Riesgos, a la Subdirección de Identificación de Riesgos que afectan la Competencia y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIERREZ GONZALES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdvirtual.osce.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **UCJNFZE**

Con Punche Perú